



Resolución Rectoral

Número: RR 5220/2022

Córdoba, 28 de enero de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 615/2018, que en su artículo N° 18 habilita la posibilidad de aprobar tramos de articulación entre diferentes carreras de nuestra institución; la Resolución del Consejo Superior N° 683/2018, mediante la cual se regula el protocolo marco de Doble Titulación en el ámbito de la Universidad; la propuesta de articulación elevada por los tutores de las carreras Licenciatura en Diseño y Animación Digital y Licenciatura en Diseño Gráfico; y,

CONSIDERANDO:

Que los tutores de ambas carreras realizaron un exhaustivo análisis de los Planes de Estudios, programas de materias, objetivos generales y especiales y de la importancia dentro de la carrera de las materias y tramos que se reconocen.

Que ambos fundamentan académicamente la posibilidad de articular la carrera Licenciatura en Diseño y Animación Digital con la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, aprobando tramos de las carreras que propone para que quienes se encuentren cursando o hayan egresado de la primera, completen su formación con la segunda.

Que la propuesta elevada guarda una ajustada razonabilidad, garantizando la debida formación de los estudiantes en las carreras vinculadas y articuladas. Ajustándose la misma, a las condiciones y tipologías reguladas en el protocolo marco para las Dobles Titulaciones.

Firmado por: MARIA BELEN
MENDE FERNANDEZ
Fecha: 2022.02.21 23:26:47 +0
Razón:



Que la misma, cuenta con la conformidad del Vicerrectorado Académico.

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Empresarial Siglo 21

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los tramos de articulación entre las carreras de la Licenciatura en Diseño y Animación Digital y la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, que obra como Anexo I y II de la presente Resolución, para que quienes se encuentren cursando o hayan egresado de la primera, completen su formación con la segunda.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Rectoral Universidad Empresarial Siglo 21 N° 5220/2022

Mgter. María Belén Mendé
RECTORA

Universidad Empresarial Siglo 21



ANEXO I – R.R. 5220/2022

DOBLE TITULACION

LICENCIATURA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL hacia LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO

FUNDAMENTOS

El diseño gráfico es una disciplina profesional especializada en la creación y desarrollo de estrategias y piezas de comunicación visual. Es una actividad proyectual y de planificación que coordina el manejo del lenguaje visual con el amplio abanico de propósitos o funciones de los mensajes que se transmiten.

La animación es una disciplina profesional del campo de la comunicación audiovisual. Su base es el desarrollo de imágenes en movimiento que contengan personajes, gráficos o efectos especiales para cine y televisión. En un soporte digital, la animación es un recurso de comunicación visual compatible con una gran variedad de medios y canales disponibles en la actualidad.

Ambas Licenciaturas se integran y complementan en la amplia frontera de la comunicación y el entretenimiento.

El alumno y/o egresado de la Licenciatura en Diseño y Animación Digital podrá a través de la doble titulación con la Licenciatura en Diseño Gráfico manejar un amplio espectro de la comunicación de las organizaciones, adquiriendo un conocimiento y una visión integral de los procesos involucrados en ambas áreas logrando entre las mismas consonancia y sinergia de acción.



ALCANCES

La presente regulación rige para estudiantes y egresados de la carrera Licenciatura en Diseño y Animación Digital, dictada por la Universidad Siglo 21, interesados en completar su formación académica en la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico.

PLANES DE ESTUDIO:

Carrera Origen > Licenciatura en Diseño y Animación Digital R.M./325/2017 (MP) – R.M. 426/2017 (MD)

Carrera Destino > Licenciatura en Diseño Gráfico R.M./1268/2019 (MP)

TIPOLOGÍA

Tipología de Doble Titulación según RCS N° 683/2018: Tipo II

INICIO DE CURSADO

Para iniciar el cursado de las asignaturas correspondientes a la carrera destino el alumno deberá tener aprobado, en la carrera de origen, del 1ro al 4to cuatrimestre completo inclusive.

MATERIAS A CURSAR



Se detallan las materias a cursar conforme el plan de estudios de la carrera de origen, en el anexo II de la presente resolución.



ANEXO II – R.R. 5220/2022

DOBLE TITULACIÓN LICENCIATURA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL hacia LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO			
TIPOLOGÍA II			
	Licenciatura en Diseño Gráfico R.M./1268/2019	Licenciatura en Diseño y Animación Digital R.M./325/2017 (MP) – R.M. 426/2017 (MD)	Correlativa
Semestre	Materia		
1	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	NO CURSA	
	COMUNICACIÓN VISUAL	NO CURSA	
	DIBUJO	NO CURSA	
	MORFOLOGÍA I	NO CURSA	
	TALLER DE CREATIVIDAD Y DISEÑO I	NO CURSA	
2	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL I	NO CURSA	
	HERRAMIENTAS DIGITALES I	NO CURSA	
	MORFOLOGÍA II	NO CURSA	
	TALLER DE CREATIVIDAD Y DISEÑO II	NO CURSA	
	TIPOGRAFÍA I	NO CURSA	
	CULTURA ORGANIZACIONAL	NO CURSA	



3	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL II	NO CURSA	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL I
	ESTÉTICA	DEBE CURSAR	-
	HERRAMIENTAS DIGITALES II	NO CURSA	
	MARKETING I	NO CURSA	
4	CREACIÓN PUBLICITARIA I	NO CURSA	
	DESARROLLO EMPRENDEDOR	NO CURSA	
	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL III	DEBE CURSAR	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL II
	HERRAMIENTAS DIGITALES III	DEBE CURSAR	HERRAMIENTAS DIGITALES I / HERRAMIENTAS DIGITALES II
	REDACCIÓN PUBLICITARIA	NO CURSA	
5	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	NO CURSA	
	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL IV	DEBE CURSAR	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL III
	HERRAMIENTAS DIGITALES IV	NO CURSA	
	PLANEAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	NO CURSA	



	TECNOLOGÍA GRÁFICA	DEBE CURSAR	HERRAMIENTAS DIGITALES III
	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	NO CURSA	
6	FOTOGRAFÍA	NO CURSA	
	HISTORIA DEL DISEÑO	NO CURSA	
	SEMINARIO DE PRÁCTICA DE DISEÑO GRÁFICO	DEBE CURSAR	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL IV
	SEMIÓTICA	DEBE CURSAR	-
	TECNOLOGÍA	DEBE CURSAR	TECNOLOGÍA GRÁFICA
7	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL V	DEBE CURSAR	SEMINARIO DE PRÁCTICA DE DISEÑO GRÁFICO
	EMPREDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	NO CURSA	
	PRÁCTICA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO	NO CURSA	
	TIPOGRAFÍA II	DEBE CURSAR	TIPOGRAFÍA I
8	DISEÑO INTERACTIVO	DEBE CURSAR	
	GESTIÓN AMBIENTAL	NO CURSA	
	SEMINARIO FINAL DE DISEÑO GRÁFICO	NO CURSA	



UNIVERSIDAD
SIGLO 21
La educación evoluciona

	SOCIOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NO CURSA	
	PRÁCTICA SOLIDARIA	NO CURSA	